

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.889 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pedro Pablo Alarcón Castillo, con domicilio en Fundo San Luis – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para Club”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Pablo Alarcón Castillo
RUT : 07.651.006-7
DOMICILIO : Fundo San Luis – Retiro
BENEFICIO : Rodeo y Baile
LOCAL : Cancha Club San Guillermo
DÍA Y HORA : * **Rodeo** Sábado 08 de Enero del 2011, desde las 08:00 a 21:00 Hrs.
Domingo 09 de Enero del 2011, desde las 08:00 a 21:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 08 de Enero del 2011, desde las 23:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 09 de Enero del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
Domingo 09 de Enero del 2011, desde las 23:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : “Reunir fondos para Fomentar Cultura”.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo **Bebidas Alcohólicas** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Pedro Alarcón Castillo** Rut N°07.651.006-7, exclusivamente en el **Casino** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /